La seguridad es de todos | Mindefensa | LA VICTORIA ES DE TODOS | ARMADA DE COLOMBIA

INFORME 002 DE SUPERVISIÓN DE FECHA JULIO 05 DEL 2022

LAPSO: del 6 de Junio/2022 al 05 de Julio/2022

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0041–ARC–CBNL01–2022
CONTRATISTA	:	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL PERSONAL DE LA FURZA NAVAL DEL CARIBE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	30 de Diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 de Diciembre de 2022
VALOR INICIAL	:	$218.070.420,00
ADICIÓN	:	$0
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$218.070.420,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	OFICIAL LOGISTICO PROPULSIÓN
SUPERVISOR INICIAL	:	TFLPRO JULIAN DAVID CARMONA ZULUAGA
SUPERVISOR FINAL	:	Oficial Dpto. Servicios Generales BN1 OAP 1530, Noviembre 29 del 2019

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), en calidad de Supervisor del contrato No. 0041–ARC–CBNL01–2022 suscrito con la EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL Y CARGA PLATINO S.A.S, representada legalmente por MANUEL GENITH NARVAEZ LEON y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12° , 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 12 del 10 de 2020 [5] y la Resolución No. 0068 de

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

2022 [5] ,para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR PARA EL PERSONAL DE LA FURZA NAVAL DEL CARIBE DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
----------	----------	----------	----------	----------

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($218.070.420,00)

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$218.070.420,00	----------	----------	----------	----------	$218.070.420,00

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.. 75-44-101120910 DE FECHA _03/05/2022_____** **____SEGUROS DEL ESTADO_____** **____09/mayo/2022_____**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	-------	X	----------	----------
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	----------	X	----------	----------
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X	----------	26/04/2022	----------
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X	----------	26/04/2022	----------
TODO RIESGO	-------	X	----------	----------
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	-------	----------	----------	----------

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
	26/04/2022	30/12/2025	Cumplimiento

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
----------	----------	----------	----	--	---	----	------	-------	---------

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	Ninguno

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	----------

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
0041-ARC-CBNL01-2022	2022	9822 11/01/2022	$218.070.420,00	----------	----------	----------	35222 26/04/2022	$218.070.420,00	----------

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
----------	----------	----------	----------

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIÓ
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	SERVICIOS	$55.354.715	FE-1119 16/05/2022 FE1120 16/05/2022	$4.748.652 $50.606.063	ACTA 001 16/05/2022	$55.354.715	N/A	N/A	----------
2	2022	SERVICIOS	$88.907.298	FE-1134 31/05/2022	$88.907.298	ACTA 002 31/05/2022	$88.907.298	N/A	N/A	----------
3	2022	SERVICIOS	$ 10.549.155	FE-1151 18/06/2022	$ 10.549.155	ACTA 003 21/06/2022	$ 10.549.155	N/A	N/A	----------
4	2022	SERVICIOS	$ 6.190.421	FE-1158 29/06/2022 FE-1161 29/06/2022 FE-1163	$ 1.818.475 $ 2.351.046 $ 2.020.900	ACTA 004 01/07/2022	$ 6.190.421	N/A	N/A	----------

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

SERVICIO VEHICULAR DIA MARTES 14 DE JUNIO 2022 – RUTA BRIM1 – MORROA SUCRE

ITEM	CARTAGENA - MUNICIPIOS DE SUCRE - CARTAGENA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
202	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA CON CAPACIDAD DE 5 - 6 PASAJEROS	18 HORAS	SERVICIO

SERVICIO VEHICULAR DIA JUEVES 16 DE JUNIO 2022 - CUPULA MILITAR

ITEM	PERIMETRO URBANO CARTAGENA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
6	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 22 A 27 PASAJEROS	12 HORAS	SERVICIO

SERVICIO VEHICULAR DIA MIERCOLES – JUEVES – VIERNES 15-16-17 DE JUNIO 2022 – CURSO PISAJ

ITEM	PERIMETRO URBANO CARTAGENA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
7	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 22 A 27 PASAJEROS	18 HORAS * 2 BUSETAS	SERVICIO
6	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 22 A 27 PASAJEROS	12 HORAS * 2 BUSETAS	SERVICIO
5	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 22 A 27 PASAJEROS	06 HORAS * 2 BUSETAS	SERVICIO

SERVICIO VEHICULAR DIA MIERCOLES 22 DE JUNIO 2022 – OFICIALES INSIGNIA

ITEM	PERIMETRO URBANO CARTAGENA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
32	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	24 HORAS	SERVICIO
30	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO CAMIONETA VIP 4X4 COMO POR EJEMPLO (TOYOTA PRADO TX, 4RUNNER O FORTUNER MODELO 2018 EN ADELANTE), CON COJINERIA EN CUERO, CON CAPACIDAD DE 5-6 PASAJEROS	12 HORAS	SERVICIO

SERVICIO VEHICULAR DIA LUNES 27 DE JUNIO 2022 – VISITA MDN / CUPULA MILITAR

ITEM	PERIMETRO URBANO CARTAGENA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
8	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO BUSETA CON CAPACIDAD DE 22 A 27 PASAJEROS	24 HORAS	SERVICIO

SERVICIO VEHICULAR DIA JUEVES 30 DE JUNIO 2022 – MOVIMIENTO VISITA REPUBLICA DOMINICANA CARTAGENA – COVEÑAS/SUCRE

ITEM	PERIMETRO URBANO CARTAGENA	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
213	PRESTACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO CON OPERARIO A TODO COSTO TIPO VAN CON CAPACIDAD DE 10 A 15 PASAJEROS	24 HORAS	SERVICIO

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	PARCIAL	25.38	$55.354.715
2	PARCIAL	40.76	$88.907.298
3	PARCIAL	4.83	$ 10.549.155
4	PARCIAL	2.83	$ 6.190.421

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:
N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista INDUSTRIAS POWERCOM S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, se solicitó seguridad social sin novedad. En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES cumple con las normas de ley

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (N/A) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).
N/A

Atentamente,

Firma

TFLPRO Carmona Zuluaga Julian David
C.C. 1093218705 de Santa Rosa de Cabal
Departamento de Servicios Generales
3114367949Julian.carmona@armada.mil.co